

5-4.13

**RESOLUCIÓN No. VADM -1684
(13 de mayo de 2025)**

Por la cual se autoriza un permiso remunerado.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0505 del 14 de mayo de 2025,

CONSIDERANDO

Que con oficio steuc-075 de fecha 12 de mayo de 2025, la Presidente de SINTRAUNICOL Rocío Janeth Ceballos, solicita permiso durante la jornada laboral del día viernes 16 de mayo de 2025, para todos los funcionarios pertenecientes a la base sindical de SINTRAUNICOL, con el fin de participar en la Asamblea Informativa. En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso laboral remunerado para 16 mayo de 2025, a partir de las 8:00 am hasta las 12:00 del día, para todos los funcionarios pertenecientes a la base sindical de SINTRAUNICOL, a participar a la Asamblea Informativa, a realizarse en el Aula Máxima del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que no asistan a la Asamblea informativa convocada, deben asistir a su lugar de trabajo y en el horario asignado a este.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar esta providencia a los interesados, a la dependencia de adscripción de los funcionarios, al Sindicato de trabajadores y empleados Universitarios SINTRAUNICOL y a la División de Gestión de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.



**JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaboró: Francisco A. Bastidas Catuche.
Revisó: Sandra Liliana Trujillo Ortega



Por una Universidad de Excelencia y solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co